

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
8. D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
9. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. Alcalde.
10. Orden de Compra N°2594-1089-CM22, en donde se compra pasajes aéreos a los Sres. Concejales; para asistir al "XXVI Congreso nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile", que se desarrollará en la ciudad de Iquique y Pica Región de Tarapacá.
11. Orden de Compra N°2594-1013-CM22, en donde se compra pasajes aéreos al Sr. Alcalde; para asistir al "XXVI Congreso nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile", que se desarrollará en la ciudad de Iquique y Pica Región de Tarapacá.

CONSIDERANDO:

1. Invitación de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, en donde se invita a participar en el "XXVI Congreso nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile", que se desarrollará en la ciudad de Iquique y Pica Región de Tarapacá, durante los días 30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre de 2022.
2. Ficha de inscripción para la participación del Sr. Alcalde, concejal Sr. Alberto Fernandez y concejala Sra. Elda Arteaga, en el "XXVI Congreso nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile", impartido por la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, autorizado por Control Interno.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1073 de fecha 28 de noviembre de 2022, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
4. Según lo establecido en la Ley, los concejales deberán rendir los gastos relacionados con el cometido antes mencionado.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE**, la participación del Sr. Alcalde; D. Freddy Ramírez, y de los siguientes Concejales: D. Alberto Fernandez, D. Elda Arteaga, en "XXVI Congreso nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile" organizado por la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, a desarrollarse los días 30 de noviembre, 01 y 02 de diciembre de 2022, en la ciudad de Iquique y Pica Región de Tarapacá.
2. **PÁGUESE**, por concepto de viáticos, del cometido "XXVI Congreso nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile" organizado por la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, a desarrollarse los días 30 de noviembre de 2022, 01 y 02 de diciembre de 2022, en la ciudad de Iquique y Pica Región de Tarapacá, al Sr. Alcalde y a los siguientes Concejales, con fecha de ida para la participación del Encuentro el 29 de noviembre de 2022 y de regreso el día 03 de diciembre de 2022, según se indica:

29 NOV 2022

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS**

- **NOMBRE:** FREDDY RAMÍREZ. **RUN N°** [REDACTED]
CAL.JURIDICA: ALCALDE.
FECHA: 29 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2022.
VIATICO: NACIONAL.
LUGAR: IQUIQUE.
MONTO TOTAL: \$314.484.
- **NOMBRE:** ELDA ARTEAGA. **RUN N°:** [REDACTED]
CAL.JURIDICA: CONCEJAL.
FECHA: 29 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2022.
VIATICO: NACIONAL.
LUGAR: IQUIQUE.
MONTO TOTAL: \$314.484.
- **NOMBRE:** ALBERTO FERNANDEZ. **RUN N°** [REDACTED]
CAL.JURIDICA: CONCEJAL.
FECHA: 29 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DE 2022.
VIATICO: NACIONAL
LUGAR: IQUIQUE.
MONTO TOTAL: \$314.484.

COMETIDO: "XXVI Congreso nacional de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile", invitación de la Asociación de Municipalidades Turísticas de Chile, Iquique, desde el 30 de noviembre al 02 de diciembre de 2022.

3. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este Decreto a la cuenta presupuestaria correspondiente, por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas.
4. **ADQUIERASE**, los pasajes aéreos por la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Adquisiciones a través del portal Mercado Público por Convenio Marco, con fecha de ida el 29 de noviembre de 2022, y fecha de regreso el 03 de diciembre de 2022, según los valores indicados en Convenio Marco.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVASE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MLEG/MPV/cvc
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONA.
- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	29 NOV 2022